

REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS

1.- Condiciones:

El cliente deberá presentar la solicitud a través de nuestra red de agencias y completar todo el formulario de solicitud.

Durante la evaluación el cliente debe facilitar toda la información que sea requerida por el funcionario de negocios.

2.- Características:

- El cliente podrá optar por un periodo de gracia total o parcial, lo cual será sujeto a la evaluación crediticia.
- El cliente podrá optar por mantener el valor de su cuota o reducirla.

3.- Beneficios y riesgos

- Al reprogramar el pago de cuotas, no se afecta la calificación crediticia del cliente.
- Se considerará la real capacidad de pago del cliente, siendo que ante el incumplimiento de pago no se podrá revertir la operación.